



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

### GIMNASIA RÍTMICA

TEMPORADA: 2.019 – 2.020

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Fútbol, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de GIMNASIA RÍTMICA 2019-2020** de acuerdo con las siguientes normas:

#### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

#### • **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> )

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2008 y 2009	2010
Infantil	2006 y 2007	
Cadete	2004 y 2005	

Todas las categorías participarán en las fases Local, Provincial y Regional.

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

CATEGORÍAS DENTRO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR:

- **“A” ALEVÍN:** Nacidos en 2008, 2009 y 2010. No se permitirá nacidos en 2011. **Conjunto AROS (mínimo 70 cm diámetro)**
- **“B” INFANTIL:** Nacidos en 2006 y 2007. **Conjunto ARO y PELOTA (1 ARO MÁS, mínimo 80 cm diámetro)**
- **“C” CADETE:** Nacidos en 2004 y 2005. **Conjunto ARO Y CINTA (1 ARO MÁS, mínimo 80 cm diámetro, 5 metros)**

CATEGORÍAS FUERA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR:

- **MINIBENJAMÍN:** Nacidos en 2013 y posteriores **Conjunto M.L.**
- **BENJAMÍN:** Nacidos en 2011, 2012 Y 2013 **Conjunto M.L.**
- **SENIOR:** Nacidos en 2003 y anteriores **Conjunto MAZAS**



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

- **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

- Fase Provincial**

Polideportivo San José (Guadalajara)

19 de Abril de 2020 en jornada de mañana

- Fase Regional**

Azuqueca de Henares (Guadalajara)

30-31 de Mayo de 2020

## **SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas>

**Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.**

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenador y/o delegado por equipo.

Se deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico a [fgimnasiaclm@hotmail.com](mailto:fgimnasiaclm@hotmail.com) y [monik399@hotmail.com](mailto:monik399@hotmail.com) enviando una copia de los participantes. **El plazo límite de la inscripción al Campeonato Provincial se realizará antes del 5 de Febrero de 2020 y al Campeonato Regional antes de 20 de Mayo de 2020**

La documentación necesaria para participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el DNI, Pasaporte, o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (listado de relación de participantes) de equipo debidamente firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

### **TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 101/2019 (DOCM de 124 de julio de 2019)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>. En caso de **accidente deportivo ocurridos en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a [facturacionterceros.gaigu@sescam.jccm.es](mailto:facturacionterceros.gaigu@sescam.jccm.es)

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [clientes.guadalajara@asisa.es](mailto:clientes.guadalajara@asisa.es) indicando el número de póliza 90077/9082 19 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, **ASISA indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

**Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email [deportesgu@jccm.es](mailto:deportesgu@jccm.es)**



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

Cuando se realice la asistencia en **ASISA** deberán presentar el **talonario de asistencia** debidamente cumplimentado. Dicho talonario le habrá sido previamente proporcionado por el Servicio de Juventud y Deportes.

#### **CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para la recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes)

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.**

#### **QUINTA.- ARBITRAJES**

La Comisión Técnica y en su defecto el Servicio de Deportes comunicará a los Colegios de Árbitros con la suficiente antelación los partidos a jugar en cada jornada para que sean asignados los distintos colegiados y los partidos estén cubiertos.

Las declaraciones de los jueces recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. **No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo.** Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.

En los partidos jugados de esta forma será el equipo local el encargado de confeccionar el acta reflejando fecha, equipos, alineaciones, resultado e incidencias. Haciendo llegar ésta a la Comisión Técnica y en su defecto al Servicio de Deportes

#### **SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS**

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha

La normativa para el desarrollo de la competición será la de la Federación de Castilla-La Mancha de Gimnasia Rítmica adjunta en los archivos PDF.

### **FASE PROVINCIAL FUERA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR**

Categorías minibenjamin, benjamin y senior.

### **FASE PROVINCIAL DENTRO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR**

Categorías Alevín, Infantil y Cadete

### **FASE REGIONAL**

Categorías Alevín, Infantil, Cadete y Senior

Las clasificaciones serán establecidas atendiendo a cada una de las categorías convocadas.

En la final provincial se entregarán **medallas** a los tres primeros conjuntos de cada categoría.

La clasificación para participar en el Campeonato Regional se realizará en **DOS**

#### **NIVELES**

diferenciados:

**NIVEL I:** Los tres primeros conjuntos clasificados en el Campeonato Provincial (1º, 2º y 3º)

**NIVEL II:** Los tres siguientes conjuntos clasificados en el Campeonato Provincial (4º, 5º y 6º) de las categorías:



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

### **SÉXPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de Imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019-2020** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*